

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

La incidencia de las bajas laborales en Navarra se mantiene diez puntos por debajo de los niveles previos a la crisis económica

El ISPLN aboga por explorar medidas de conciliación e incorporación progresiva al trabajo para contener la tendencia ascendente de las incapacidades temporales

Lunes, 10 de septiembre de 2018

Las bajas laborales que se registran en Navarra no han alcanzado los niveles previos a la crisis económica de 2009, pese a la tendencia ascendente que viene dándose con la recuperación económica y el aumento de la población empleada. Así queda reflejado en el último informe del Servicio de Salud Laboral del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, que recoge que durante el año 2017 se han tramitado 109.100 procesos de Incapacidad Temporal (IT) por contingencias comunes (enfermedad común y accidente no laboral) a la población afiliada a regímenes de la Seguridad Social en Navarra, con una [incidencia acumulada](#) de 39,8 bajas por cada 100 personas aseguradas activas en el año (36,3 en hombres y 44,0 en mujeres), más de diez puntos por debajo a las registradas hace una década (50,7 bajas por cada 100 personas aseguradas en 2007).

El promedio de personas aseguradas activas durante el año 2017 ha sido de 274.239 (150.636 hombres y 123.602 mujeres). La duración media de los procesos de incapacidad temporal ha sido de 28,3 días (26,9 días en hombres y 29,7 en mujeres) y la duración mediana de 4 días, es decir la mitad de los procesos de baja han durado entre 1 y 4 días. La duración media por persona afiliada ha sido de 11,1 días de [incapacidad temporal](#) en el año. Durante 2017 se han consumido 3.054.481 días por incapacidad temporal por enfermedad común y accidente no laboral.

El 26,3% (72.196 personas) de la población afiliada a la seguridad social ha precisado de la prestación por incapacidad temporal (24,3% de los trabajadores y el 28,7% de las trabajadoras).

Durante el año 2017 se observa un ligero incremento en los indicadores de incapacidad temporal, si bien no se han alcanzado los valores previos al año 2009, año a partir del cual se observó el impacto de la situación de crisis económica en los indicadores de incapacidad temporal en nuestra comunidad con un descenso del uso de esta prestación social y sanitaria.

Mayor incidencia en mujeres

La incidencia acumulada de bajas es mayor en mujeres que en hombres y esta diferencia se observa en todo el periodo analizado, lo que

puede poner de manifiesto el efecto de la doble jornada en mujeres. A este respecto, se considera necesario promover medidas que faciliten la conciliación de la vida laboral y personal de la población trabajadora, que consigan la equiparación real entre hombres y mujeres en el mercado laboral.

El 83% de Los procesos de incapacidad temporal tienen una duración inferior a 31 días y consumen el 18% del total de los días de baja del año. Es decir, menos del 20% de las bajas tramitadas (las que duran más de 31 días) son responsables del consumo de más del 80% de los días de baja del año.

Las enfermedades respiratorias son la causa más frecuente de [incapacidad temporal](#), con el 18,9% de las bajas tramitadas y una duración media de 6 días (4 días en el caso de la gripe). Le siguen las enfermedades músculo-esqueléticas (18,8% del total de las bajas) y una duración media de 44 días. El 3º grupo más frecuente son las enfermedades infecciosas (13% de las bajas tramitadas) y una duración media de 4 días.

El 29% de los días de baja del año son debidos a problemas de salud de tipo músculo-esquelético. Además estos problemas de salud son la causa más frecuente de bajas en hombres, en los que este grupo de enfermedades suponen el 21% del total de las bajas del año. El segundo lugar en cuanto a consumo de días de incapacidad temporal lo ocupan los problemas de salud mental, responsables del 12,5% de los días de baja del año.

El ISPLN considera oportuno explorar soluciones como las habilitadas en otros países al objeto de posibilitar una reincorporación progresiva al puesto de trabajo de trabajadoras y trabajadores con problemas de salud que provocan periodos de baja de larga duración. Facilitaría una adaptación progresiva a los requerimientos laborales y reduciría la duración de los procesos de baja. Estas medidas implicarían cambios normativos de ámbito estatal que permitieran compatibilizar el cobro de una fracción de la prestación económica por incapacidad temporal y una parte del salario. Ello conllevaría también adaptaciones de las cotizaciones a seguridad social por parte de empresa y trabajador durante esos periodos.